PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE
VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO:	BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ
LUGAR DE LA COMISIÓN:	PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, VER,
PERIODO DE LA COMISIÓN:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016

SINTESIS:

EN ATENCION AL OFICIO DE COMISION DE FECHA 09 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016 CON FOLIO SRN-0807/16 SE REALIZO OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN COORDINACION CON PERSONAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), POR LAS PRINCIPALES RUTAS DE ACCESO A LA POLIGONAL DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, VER; PARTIENDO DE LA CIUDAD DE ORIZABA HASTA EL PARAJE CONOCIDO COMO EL ARENAL Y LA CABAÑA DE LA CONANP; TERRENOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL POLIGONO DEL PARQUE NACIONAL PICO DE ORIZABA, VER; OBSERVANDOSE QUE EN EL PARAJE DENOMINADO EL ARENAL, SE DETECTO UN ACOPIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES CONSISTENTE EN 37 PIEZAS EN ROLLO DE LA ESPECIE COMUNMENTE CONOCIDA COMO PINO DE ALTURA (*Pinus hartwegii*), CON VOLUMEN DE 2.042 M3 ROLLO, LOS CUALES SE PROCEDE A REALIZAR EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO Y TRASLADARLOS A LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPEC, VER; LUGAR EN DONDE SE QUEDAN EN RESGUARDO, SIN SER POSIBLE DETECTAR GENTE TRABAJANDO EN EL LUGAR.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					$ 425.00	ALIMENTOS	10/11/2016
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	*$ 425.00*
				TOTAL	*$ 425.00*		

ATENTAMENTE

BIOL. MOISES MARTINEZ VAZQUEZ

Vo. Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.